

no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que se llevará a efecto mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario.

Cuarta.—Para el caso de que el bien a subastar sea inmueble, los títulos de propiedad del mismo se encuentran depositado en Secretaría, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que los aceptan y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado, se entenderán subsistentes y el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad dimanante de las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Si por cualquier circunstancias no pudieran celebrarse las subastas anteriores, en el día señalado, las mismas tendrán lugar al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora arriba indicados.

#### Bien objeto de subasta

Casa ubicada en la calle Colón, número 5, de Fernán Núñez (Córdoba); inscrita al tomo 20, folio 241, finca 1.113, inscripción duodécima del Registro de la Propiedad de La Rambla (Córdoba). Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Armando García Carrasco.—El Secretario.—36.783-E.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Golderos Cebrián, Secretario de este Juzgado de Ejecutorias número 4 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la ejecutoria número 401/1995 del Juzgado de lo Penal número 10 de los de Madrid, contra don Juan Manuel García Redondo, por un delito de C. Seguridad Tráfico e Imprudencia Temeraria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado al condenado, y que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 9.800.000 pesetas. El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, número 1, planta 3 (sede de los Juzgados de Madrid), en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 14 de octubre de 1998, a las diez horas, y con la rebaja de un 25 por 100 del tipo.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2872264678040195, sucursal 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarto.—Que sólo la parte ejecutada, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, puede ceder el remate a terceros.

Quinto.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse con sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este servicio común, debiéndose conformar con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que están de manifiesto manifiesto en la Secretaría los autos y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin conceder, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

#### Bien objeto de la subasta

Inmueble sito en calle San Isidro, 4, 3.º D, de Valdemoro, tasado en 9.800.000 pesetas.

Para el supuesto que no se haya encontrado al condenado y notificado personalmente el señalamiento de las subastas, así como a prevenirle de que antes de verificar el remate podrá liberar su bien, pagando la deuda con los intereses y costas, quedando la venta irrevocable después de aprobado el remate. Sirva este edicto para la notificación al mismo.

Dando en Madrid a 30 de junio de 1998.—El Secretario, José Golderos Cebrián.—37.022-E.

#### VALENCIA

##### Edicto

Don José Luis Campo Rioseras, Secretario sustituto del Juzgado de lo Penal número 10 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria 278/1997 M, contra doña Aurora Carrasco Mateu, por sobre el pago de la indemnización y costas por importe de 829.281 pesetas, en cuya ejecución se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera, por término de treinta días, la vivienda que al final se describe, con las condiciones y forma siguiente:

Vivienda urbana, situada en la calle María Guerrero, número 11, 4.º, 7.ª, de Alzira (Valencia); inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.826, libro 652, folio 223, finca 24.990, y valorada en 5.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, en la calle Gayano Lluch, esquina a Doctor Pesset Aleixandre.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo.

Para tomar parte en la subasta se desea acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4519000078027897, del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Caso de suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Se señala para la primera subasta el día 29 de septiembre de 1998, a las doce horas. Servirá de tipo el precio de tasación dado a dicho bien.

Se señala para la segunda subasta el día 29 de octubre, a la misma hora. Servirá de tipo el 75 por 100 del precio de tasación.

Se señala para la tercera subasta el día 1 de diciembre de 1998, a la misma hora. Sin sujeción a tipo.

Sirviendo la presente de notificación en legal forma a la penada doña Aurora Carrasco Mateu, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, del señalamiento de la subasta.

Dado en Valencia a 30 de junio de 1998.—El Secretario, José Luis Campo Rioseras.—36.782-E.

#### VIGO

##### Edicto

Don Jaime Esain Manresa, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se tramita ejecutoria, con el número 330/1993, seguida contra la penada doña Ana María Otero Regueira, por el delito de lesiones, hoy en fase de ejecución de sentencia, he acordado la venta en pública subasta, para incluir la cantidad de 4.567.886 pesetas, por primera vez y por término de veinte días, y por el precio de 8.625.000 pesetas en que ha sido valorada la finca embargada que al final se expresa, propiedad del penado y que le ha sido embargada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.625.000 pesetas en que pericialmente ha sido tasada la finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Desde la publicación de este edicto hasta la celebración del acto, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el resguardo de consignación del porcentaje legal establecido, en el establecimiento público correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por los correspondientes certificados del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que tenga lugar la primera subasta, se señala el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las condiciones antes mencionadas.

Si no hubiese posturas en la primera, se señala para que tenga lugar la celebración de la segunda subasta, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor expresado para la primera subasta, sirviendo en las demás las mismas condiciones y requisitos.

Si tampoco hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 30 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Número 8, piso primero A, del edificio señalado con el número 141 de la calle General Aranda, hoy Pi y Margall, de esta ciudad; inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, finca número 54.452-N, folio 175 vuelto, del tomo y libro 700. Propiedad de la penada doña Ana María Otero Regueira.

Dado en Vigo a 24 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.781-E.